Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 14 FEB. 2022

VISTO el expediente N° 75348/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 412/2021 para la ADQUISICION DE INSUMOS DE PINTURERIA PARA EL INMUEBLE PERTENECIENTE A LA DSERG (División Servicios Especiales) de la ciudad de Rio Grande.

Que a través de Resolución Sec A.L N.° 30/21 de fecha 18/11/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 412/2021; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 52/100 ($ 857.353,52)

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto N. ° 22 se recomienda la pre-adjudicación de los Renglones N° 1, Por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 52/100 ($857.353,52) , resultando ser la oferta más conveniente técnica y económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo N.° 23), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1399 los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020 y 17/2021 con sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N°2840, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 412/2021, de los Renglones N° 1 a la firma MABAMA S.R.L CUIT N° 30-71532104-8, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 52/100 ($ 857.353,52). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1477 UG – UGC – UC1477, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A.L N.° 74 /2022.-

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ORDOÑEZ MARIA CLARA
Gobierno de Tierra del Fuego

14/02/2022 15:08